

ACTA N° 1160. En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los cuatro días del mes de abril de dos mil diecinueve, siendo las doce horas, se reunió el Directorio de la Sociedad, con la presencia de sus miembros y los Consejeros de Vigilancia que firman al pie de la presente. Declarada abierta la sesión, el Sr. Martin A. Berardi manifestó que el objeto de la reunión era considerar el siguiente orden del día: **INCORPORACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL DIRECTORIO; ASIGNACIÓN DE CARGOS.** Puesto el mismo a consideración, el Sr. Martin A. Berardi expresó que la Asamblea Ordinaria de la Sociedad celebrada en el día de la fecha —4 de abril de 2019— designó como Directores titulares a los Sres. Martín Alberto Berardi, Roberto Oscar Philipps, Gustavo Ezequiel Kopyto, David Uriburu, Ignacio Marseillan, Claudio Gabriel Gugliuzza, Miguel Angel Toma, Mario Gualtieri, Pablo Guidotti, Ernesto San Gil y Horacio de las Carreras; y como Directores suplentes a los Sr. Alberto Francisco Pertini, Sra. Alicia Lucía Mónico, Sres. Mario Bittar, Alejo Maxit y Emilio Basavilbaso. Agregó, que la mencionada Asamblea designó Consejeros de Vigilancia titulares a los Sres. Juan José Valdez Follino, Raúl Daniel Aguirre Saravia y Héctor Horacio Canaveri y al Sr. Marcelo Gebhardt y a las Sras. Cecilia Leonor Carabelli y Andrea Susana Barbagelata como Consejeros suplentes. Acotó que los Directores suplentes Sra. Alicia L. Mónico y Sres. Alejo Maxit y Emilio Basavilbaso que se encuentran transitoriamente ausentes, aceptarán el cargo para el cual fueron designados en instrumento separado. Asimismo, se aclaró, que los miembros designados durarán en sus funciones por el término de un ejercicio y/o hasta la fecha de celebración de la próxima Asamblea Ordinaria que considere el quincuagésimo noveno ejercicio a cerrarse el 31 de diciembre de 2019. Agregó que correspondía en consecuencia proceder a la asunción formal de los miembros del Directorio y a la distribución de cargos, según lo señalado en el art. 16º del Estatuto Social. Para finalizar, el Sr. Martín A. Berardi expresó que, según lo requerido por el artículo 256 2da. parte de la Ley 19.550 (Ley de Sociedades Comerciales), es necesario que la mayoría absoluta de los Directores tenga domicilio real en la República Argentina y que la totalidad de los Directores deberá constituir domicilio especial en ella. Previo un cambio de ideas sobre el particular, el Directorio por unanimidad resolvió:

Primero: Tener por aceptadas las designaciones de la totalidad de los miembros electos, atento a las conformidades y aceptaciones expresadas.

Segundo: Dejar constancia que los Directores suplentes Sra. Alicia L. Mórdolo y Sres. Emilio Basavilbaso y Alejo Maxit, aceptarán el cargo para el que fueron designados en instrumento separado.

Tercero: Dejar constancia que los Directores que no integraron el Directorio anterior han efectuado el depósito de garantía que prevé el artículo 11º del Estatuto Social (excepto en el caso de los Sres. Directores designados a propuesta del accionista ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL, a quienes no se les exige garantía para la asunción de su cargo de acuerdo con lo previsto en las Normas de la Comisión Nacional de Valores, TOC 2013), mientras que los Directores reelectos mantienen el depósito realizado oportunamente.

Cuarto: Designar Presidente al Sr. Martín Alberto Berardi y Vicepresidente al Sr. Claudio Gabriel Gugliuzza.

Quinto: Que consecuentemente, el Directorio queda integrado de la siguiente manera: **Presidente:** Sr. Martín Alberto Berardi; **Vicepresidente:** Sr. Claudio Gabriel Gugliuzza; **Directores Titulares:** Sres. Roberto Oscar Philipps, Gustavo Ezequiel Kopyto, David Uriburu, Ignacio Marseillan, Horacio Ramón de las Carreras, Miguel Angel Toma, Mario Gualtieri, Pablo Guidotti y Ernesto San Gil; **Directores Suplentes:** Sr. Alberto Francisco Pertini, Sra. Alicia Lucía Mórdolo, Sres. Mario Bittar Alejo Maxit y Emilio Basavilbaso.

Sexto: Dejar constancia que el Consejo de Vigilancia queda integrado de la siguiente manera: **Consejeros Titulares:** Sres. Juan José Valdez Follino, Raúl Daniel Aguirre Saravia y Héctor Horacio Canaveri; **Consejeros Suplentes:** Sr. Marcelo Gebhardt y Sras. Cecilia Leonor Carabelli y Andrea Susana Barbagelata.

Séptimo: Dejar constancia de acuerdo a lo dispuesto en el art. 256 de la Ley 19.550, que la mayoría absoluta de los Directores tiene domicilio real en la República Argentina.

Octavo: Dejar constancia que los Sres. Directores Martín Alberto Berardi, Roberto Oscar Philipps, Gustavo Ezequiel Kopyto, Alberto Francisco Pertini, Ignacio Marseillan, Horacio Ramón de las Carreras, Claudio Gabriel

Gugliuzza, Ernesto San Gil, David Uriburu, Mario Bittar y Sra. Alicia Lucía Mórdolo, constituyen domicilio especial a los fines del art. 256 de la Ley 19.550, reformada por la Ley 22.903, en Pasaje Carlos María della Paolera 297/99, piso 16º, de esta Ciudad, mientras que los Sres. Directores , Miguel Angel Toma, Mario Gualtieri, Pablo Guidotti, Alejo Maxit y Emilio Basavilbaso, constituyen domicilio especial en Tucumán 500, Piso 3º, de esta Ciudad.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión siendo las doce horas y treinta minutos, previa lectura y ratificación de la presente acta por los asistentes. **FIRMADO: M.A. BERARDI – C.G. GUGLIUZZA – R.O. PHILIPPS – D. URIBURU – G.E. KOPYTO – I. MARSEILLAN - M.A. TOMA – M. GUALTIERI – P. GUIDOTTI – HORACIO de las CARRERAS – E. SAN GIL - A.F. PERTINI – M.A. BITTAR – J.J. VALDEZ FOLLINO – R.D. AGUIRRE SARAIVIA – H.H. CANAVERI - M. GEBHARDT - C.L. CARABELLI – A.S. BARBAGELATA.**

Es copia fiel de su original que obra de fojas sesenta y nueve a fojas setenta y uno del libro de Actas de Directorio número dieciocho de TERNIUM ARGENTINA S.A., rubricado en la Inspección General de Justicia, el veintiocho de junio de dos mil dieciocho bajo el número treinta y cuatro mil quinientos setenta y uno-dieciocho.

Guillermo Etchepareborda
Responsable de Relaciones
con el Mercado